

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE DE LA SESION ORDINARIA
DEL DIA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Miguel Díaz Vega

Reg. Raúl Quesada Galagarza

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Vicente Chavarría Alanis

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Esperanza Jiménez Badilla
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. Víctor Espinoza Rivas

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales
Reg. Diego Suazo Rosales

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Flory Vásquez Arce
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Javier Solís Méndez
Sind. Eduardo González Sánchez
Sind. Romelia Pérez Domínguez
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Delfa Trejos Solano
Sind. Carmen Idaly Soto León
Sind. Dunia Campos Salas

Sind. Néstor Sánchez Montano
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Félix Montes García
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Dagoberto Villalobos Mayorga
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez
Sind. Yorleny Alfaro Mendoza

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:03 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración.
- 2) Lectura y Aprobación de Actas Anteriores
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 126 del 18 de setiembre de 2017.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 127 del 20 de setiembre de 2017.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 128 del 23 de setiembre de 2017.
- 3) Nombramiento en Comisión.
- 4) Acto de juramentación.
- 5) Audiencias Concedidas
 - Atención Comité Vecinos calle Barrio San Isidro.
- 6) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 7) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.
- 8) Dictámenes de Comisión.
- 9) Informe del Alcalde Municipal Sr. Randall Chavarría Matarrita.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez hace uso de la palabra para informar sobre el fallecimiento de una de las Hermanas Misioneras de México, que tienen varios años trabajando para la Iglesia Católica en Isla de Chira, realizando una buena labor con los vecinos, la compañera se llamaba Remedios ella sufrió un infarto y por razones económicas no se pudo trasladar a su país México, el día de mañana se estará realizando el sepelio en coordinación con el Presbítero en la Iglesia Católica, yo las conozco porque estuve coordinándoles unos trabajos con el Ing. Mauricio Gutiérrez.

Para que el compañero Adolfo Medrano incluya una plegaria por el eterno descanso de la Hermana Remedios.

ARTICULO PRIMERO: ORACION

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

Se declara un minuto de silencio por el fallecimiento de la Hermana Remedios Misionera en Isla de Chira.

Transcurrido el minuto de silencio se continúa con la sesión municipal.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 126

Se somete a votación el Acta N° 126 de la Sesión Ordinaria del día 18 de setiembre de 2017, esta es **APROBADA UNANIME.**

B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 127

Se somete a votación el Acta N° 127 de la Sesión Extraordinaria del día 20 de setiembre de 2017, esta es **APROBADA UNANIME.**

C--)ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 128

Se somete a votación el Acta N° 128 de la Sesión Extraordinaria del día 23 de setiembre de 2017, esta es **APROBADA UNANIME.**

ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Reg. Irene Sandoval Pérez manifiesta Señor Presidente solicitarle nos ayude con un carro para el día miércoles 27 de setiembre de 2017, para ir a San José al Imas con la Sra. Sindica Flory Vásquez Arce llevamos varios proyectos para donaciones de Pitahaya, Arancibia y del lado de la Península, salir de Pitahaya a las 9:00 a.m. Se somete a votación poner en comisión a la Sra. Irene Sandoval Pérez y Sra. Sindica Flory Vásquez Arce. Votación este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora solicita se nombre en Comisión a la Sra. Sindica Marta Iris Ugalde Méndez se encuentra hoy atendiendo situaciones que se están dando con el tractor en el Distrito. Se somete a votación el nombramiento en Comisión, este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice quería hacer este comentario respecto a la actividad del 30 de setiembre, cual va ser la posición nuestra y me gustaría que nos informen con quien tenemos que coordinar, son detalles que ignoramos totalmente.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez manifiesta es preocupante porque hay una Comisión formada por Regidores según me cuenta la compañera María Cristina Martínez que ni siquiera la han convocado, usted como Presidente para que hables por todos y nos haga valer el derecho, porque el Regidor tienen que ser protagonista y este evento es importante y va ser historia, debemos involucrarnos autoridades Municipales, Civiles, Gobierno Local y población en general. Gracias.

El Sr. Presidente manifiesta según me había informado la compañera María Cristina Martínez no es que no la convocaron, la comisión llegó en varias ocasiones pero no las tomaron en cuenta.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice yo recuerdo al Sr. Alcalde cuando estuvo en el Concejo anterior como Presidente Municipal, que muchas veces se quejaba ante el Sr. Alcalde porque no se tomaba en cuenta al Concejo Municipal, yo me quedo sorprendida que nadie hace nada, aquí se aprobó una moción para prohibirle al Sr. Alcalde ciertas actividades que no tomaba en cuenta al Concejo Municipal, pero aquí parece que no pasa nada, este Concejo merece respeto.

Yo soy parte de este Concejo Municipal y muchas cosas vi en el Concejo anterior, ustedes solo están para aprobar y que les dan a cambio, yo en lo personal no me

gusta figurar si voy a estar en ciertas actividades porque se cuál es mi puesto y mis funciones y por supuesto me voy a empoderar de mi puesto, pero no así en el caso de ustedes Señores Regidores. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García expresa yo participé en reuniones de la representación de la Casa Presidencial ahí en ese local de turismo, pero era la parte organizativa de cómo se iba a distribuir, pero respecto a lo que Don Raúl Quesada plantea diría que no tiene porqué preocuparse, porque las dos actividades importantes que son las del Concejo en frente y la Conmemoración del ajusticiamiento que se le hizo a Don Juan Rafael Mora, el Concejo está debidamente ubicado, simplemente nos apersonamos y ahí está nuestro espacio. Cuando sea la actividad de aquí igualmente.

La Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez dice es preocupante recuerdo con el Concejo anterior me nombraban en comisiones pero tampoco me tomaban en cuenta, llegábamos y no se hacía nada, debemos darnos el valor.

Continua el Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza, no se porqué nos imponen dicen que es de Casa Presidencial si no de la Dirección Regional de Educación, la tradición era comenzar en el Estadio y los desfiles en los últimos cinco años salían del parque Lobo hacia el este, para nadie es un secreto que se beneficiaban todos los del entorno pero ahora una mente malévola está cambiando la ruta del Capitán Moreno hacia el instituto, trayendo perjuicio económicos a los comerciantes.

El Sr. Presidente comenta que cambiaron la ruta porque antes el desfile terminaba de este lado y ese día va a estar el Concejo de Gobierno y no quieren que haya ni mucha gente ni tampoco mucho ruido.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice hay mucha incertidumbre sobre esta actividad del 30 de setiembre algunos compañeros Síndicos (as) de zonas alejadas creen que es sesión extraordinaria y se puede cobrar viáticos para ese día, para que se aclare que no es sesión si no acto de Conmemoración, creo que la participación va ser de minoría, porque quienes vienen tiene que ser por medios propios, algunos me pidieron que les aclarara, podría el Sr. Presidente hacer una Comisión.

El Sr. Presidente manifiesta si formo una Comisión sería para todos y no se tendría que someterlo a votación, por mi no hay ningún problema que vengan, la compañera Secretaria me está diciendo que se mandó una invitación personalizada entonces cada uno tiene que correr con sus gastos si quiere venir, no se puede nombrar Comisión.

Voy a dar espacio para que la Comisión sobre el Ordenamiento de la Playa salgan a conversar con los Señores vendedores que se encuentran en la antesala.

El Sr. Reg. José María López García dice yo seguiré pensando que la fecha 30 de setiembre es un compromiso Patrio y personal de todos los conciudadanos Puntarenenses y no tiene nadie ni siquiera invitarme menos obligarme a participar, es voluntario y creo que no tengo que estar pensando si me pagan o no me pagan,

es denigrante eso y da grima mencionarlo que tengan que pagarle, es darle un rato de Conmemoración y de identificación con nuestro Héroe Nacional, nada menos y nada más que Don Juan Rafael Mora quítese el sombrero para mencionar su nombre, de la misma manera que con Dios nos llenamos la boca él fue un representante de las Divinidad en tierra y nosotros tuvimos en él un magnifico ejemplo para la historia de todos los pueblos.

Nosotros como Concejo tenemos nuestro asiento ahí y punto está fuera de discusión todas esas conversaciones bizantinas que están conduciendo echar tierra incluso no se a qué. Gracias.

El Sr. Alcalde manifiesta este es un tema un poco complicado, existe un tema de ley que Casa Presidencial por Ley tiene que venir a cumplir, en cuanto a las disposiciones que nosotros como Concejo hemos tomado o han tomado, básicamente la Casa Presidencial se ha manifestado por escrito ante ustedes y les ha solicitado la colaboración en estos temas más que todo de seguridad.

La Administración cuando hemos sido convocados hemos invitado a los que son parte de la Comisión para que ellos sean espectadores desde el seno de Casa Presidencial para que vean como se está manejando el tema, en el tanto y cuanto toda la organización como el Concejo de Gobierno y lo realizado en el acto de Conmemoración, básicamente la participación de nosotros es de facilitadores a que la actividad se realice, si hubo que pelear el espacio para que estuvieran los integrantes del Concejo Municipal Regidores (as) propietarios y suplentes Síndicos (as) propietarios y suplentes, en las dos actividades tiene su espacio debidamente reservado.

Luego como se realiza la agenda es Casa Presidencial y no es la Administración que esté imponiendo nada, incluso la Administración sin la colaboración de Casa Presidencial no hubiéramos podido realizar nada, gracias a los recursos de ellos a través de Junta Promotora y del Presidente Ejecutivo de Incop es que estamos sacando esa tarea, tarea de nosotros si creo, yo creo que debemos hacer acto de presencia y todas esas sillas deben estar debidamente ocupadas, todos tenemos la responsabilidad de asistir.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice nosotros estuvimos visitando el Cantón de Nicoya que tienen años de realizar el Concejo de Gobierno nos replicara su experiencia, ellos en la mañana hacen el Concejo de Gobierno y posteriormente el Concejo Municipal hace una sesión e invita algunos Ministros y al Señor Presidente, aparte del Gabinete, esta sesión extraordinaria hace que los regidores y el Alcalde puedan participar más activamente, es la propuesta para el próximo año y así poder fomentar las participación de la comunidad, además el presupuesto se debe tomar en cuenta para todas las actividades del mes de setiembre.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero dice en realidad no se si Don Gerardo Vargas que fue el partícipe de esa iniciativa vamos a vivir, sabía los alcances porque la connotación nuestra a diferencia de Guanacaste es que son dos eventos totalmente diferentes, lo de nosotros es conmemoración es algo muy solemne no

es una fiesta como la de Guanacaste, nosotros no estamos celebrando nada si no estamos conmemorando a un Héroe y es para nosotros un honor.

Sin embargo algo tan sencillo como lo de la corona siempre han sido dos instituciones la Escuela Juanito Mora y la Escuela Mora y Cañas quienes llevan el presente y este año le dijeron que no hasta eso limitaron, fueron muchas cosas que fueron limitando y uno se queda asombrado de que hemos perdido mucho de lo que siempre nosotros habíamos hecho en el sector educativo y en otros sectores, lamentablemente ellos se escudan o dicen que Casa Presidencial las tiene asignadas y que no las puede hacer nada y que hay que acogerse al protocolo que tan estrictamente manejan y lamentablemente perdimos muchas cosas.

Pienso que si podemos hacer mucho para el próximo año, se perdió muchísimo era una pelea grande entre Casa Presidencial y el momento en que realmente se está conmemorando y no entendemos porqué si la idea me imagino cuando Don Gerardo Vargas tuvo esa iniciativa era traer beneficio a Puntarenas, sin embargo nos están quedando cortos, esperemos que esta no sea la primera vez y que nosotros apenas estamos en este proceso, el próximo año poder decir que somos los que mandamos en el sentido del acto conmemorativo y el Concejo lo que pueda hacer como corresponde.

El Sr. Síndico Félix Montes García dice a mi me llama la atención que ni la Península, ni Monteverde ni nosotros de la Isla de Chira hemos puesto como esa iniciativa que si nos pagan vamos a venir a la conmemoración el 30 de setiembre, estamos dispuestos a venir, no venimos aquí por la plata si no porque nos puso el pueblo. Gracias.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez manifiesta no me interesa la polémica pero voy a ser enfático da vergüenza el Sr. Alcalde lo acaba de decir que tuvieron que pelear los lugares para este Concejo Municipal, porqué pelearlo si ese es un derecho que por Ley nos toca seamos regidores o seamos síndicos propietarios o suplentes, eso por un lado, como dice parte del Himno "...sepamos ser libres no siervos menguados derechos sagrados la Patria nos da..."

Por otro lado dichosamente los mares vuelve a su calma el próximo 30 de setiembre tendremos nuevo gobierno no sabemos de que partido será, ahí podremos con tiempo poner las reglas del juego, porque es el colmo que digan yo fui alumno y trabajé en la Escuela Mora y Cañas, como es posible que Casa Presidencial esté organizando los actos del 30 de setiembre, si eso es de Puntarenas.

El Sr. Presidente dice se me está informando que después del Concejo de Gobierno habrá una cena de gala donde están invitados el Sr. Alcalde, Sr. Presidente y los Jefes de Fracción de este Concejo Municipal.

Se da por discutido el tema.

ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACION

A--) ASUNTO: JURAMENTACION

EL Concejo Municipal procede con la juramentación de los Sres. (as) Minor Gerardo Quesada Gómez, Irais Ivonne de la Trinidad Gómez Soto, Digna Jaixza Gómez Quirós, Daisy López Álvarez, María Eugenia Tellez Gutiérrez, como miembro del Jardín de Niños Fray Casiano de Madrid.

Quedan debidamente juramentados.

B--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Concejo Municipal procede con la juramentación de los Sres. (as) Juan de Dios Gerardo Chamorro Chinchilla, Hilda Fe Canessa Quesada, Erlinda Ruíz Vega, Arelys Patricia Leitón Ortiz, Wady Gerardo Cordero Blanco, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Mora y Cañas.

Quedan debidamente juramentados.

Se solicita alteración del orden del día para nombrar y juramentar a los miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños del Roble. Se somete a votación y esta es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

C--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO JUNTA DE EDUCACION JARDIN DE NIÑOS EL ROBLE

Se conocen ternas para el nombramiento de la Junta de Educación del Jardín de Niños El Roble.

TERNA N° 1

Votación a la Sra. María de los Ángeles Valverde Solano, **APROBADO OCHO VOTOS**. Ausente del Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez.

Jerry Rodrigo Pastrana Badilla

Ilma Rodríguez Chávez

TERNA N° 2

Votación a la Sra. Sugeidy Núñez Torres, **APROBADO UNANIME**.

José Roberto Espinoza Tenorio

María Teresa de la Trinidad Guzmán Díaz

TERNA N° 3

Votación a la Sra. Sharon Brigitte Chavarría Bonilla, **APROBADO UNANIME**.

Marilyz Vargas Rojas

Erick Antonio de la Trinidad Ramírez Ramírez

TERNA N° 4

Votación a la Sra. Carens Ximena Rico Aguirre, **APROBADO UNANIME.**
Adolfo Alberto Núñez Fajardo
Mary Paz Soto Rodríguez

TERNA N° 5

Votación al Sr. Levis de Jesús Mora Salinas, **APROBADO UNANIME.**
Walter Antonio Morga Guevara
Elvia Elizabeth Astúa Serrano,

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento de las personas arriba indicadas como miembros de la Junta de Educación Jardín de Niños El Roble. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D--)ASUNTO: JURAMENTACION

Procede el Concejo Municipal con la juramentación de los miembros de la Junta de Educación del Jarrín de Niños del Roble.

Quedan debidamente juramentados.

ARTICULO QUINTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS

A--)ASUNTO: ATENCION COMITÉ VECINOS SAN ISIDRO

Se presenta el Sr. Carlos Bertharioni da los saludos y a la vez manifiesta venimos los vecinos a tan respetable Concejo Municipal, a solicitarles la posible intervención de ustedes del problema que tenemos hace unos 25 o 30 años en la entrada de Fray Casiano de Madrid donde está el comercial Naycet 150 o 200 metros hacia el oeste, nosotros a través de una persona hicimos llegar una misiva respaldada con fotografías, donde vivimos son como 250 metros de calle que prácticamente no se puede transitar, media hora u hora de lluvia la gente tiene que salir descalza.

Esta es una comunidad de sexagenarios gente de mucha edad, adultos mayores, personas con cierta minusvalía que no pueden ni siquiera transitar en esa zona. Venimos a solicitar ayuda, tal vez somos ignorantes de cual sería el proceso, si se requiere de un proyecto mayor o si se requiere cooperación de nosotros, estaríamos dispuestos a brindarla, necesitamos que nos asfalten pero de momento que nos manden un poco de relleno y la maquinaria para solucionar el problema.

El Sr. Presidente indica si aquí tengo la nota fechada 16 de agosto de 2017 dirigida al Concejo Municipal, donde los vecinos firman y exponen la problemática que están teniendo, y adjunta fotografías y verdaderamente es un río, acaba de hacer la

consulta al Sr. Alcalde y me dice que le de pase a la Administración para conversar con la Ing. Gabriela Murillo para ver si de forma inmediata puede mandar a resolver el problema, más que se está en época lluviosa.

El Sr. Alcalde manifiesta existe un cronograma pero no identifiqué bien esa área, porque lo nuevo a seguir es de la entrada de Chagüite hasta conectar con la calle de Fertica por el lado de adentro, pareciera que no es esa calle, para ubicarme bien sería del antiguo bar El Jardín.

El Sr. Carlos Bertharioni explica sería del bar El Jardín 50 metros hacia adentro y se llega a la esquina del Comercial Naycet hacia el oeste son casi 200 metros es una calle ciega que tiene casas a ambos lados, sería calle paralela a la calle del Arreo.

El Sr. Alcalde dice si conozco bien esa calle y tiempo no puedo decirle pero si se por el trayecto podría coordinar que en el momento que se esté interviniendo la calle paralela que viene desde el Chaguite hasta terminar ahí, ahorita se trata de cumplir con un cronograma que tiene establecido la Unidad Técnica, para efectos de ayudarlo, hay una serie de compromisos y hay que sacar la pala para ayudarlo a los amigos de Paquera que también tienen muchos problemas.

Le solicito a la Presidencia que me de el pase y podríamos de tratar algún tipo de contacto uno o dos compañeros puedan llegar y sentarnos a conversar con la Ingeniera podría ser mañana y ver para cuando tiene ella coordinado intervenir la calle paralela y aprovechar ese momento ya que son 200 metros no es tan grande y tratar de colaborar en ese sentido.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice a mi me parece y me suena risible que el Sr. Alcalde nacido en ese pueblo y que entra y sale cada rato con su vehículo haya tenido que ubicarlo, cuando uno veía la campaña electoral decía del pueblo y para los pueblos, eso lo podemos decir nosotros que nos hemos fregado la coyunda, lo que pasa es que en tiempo de campaña esos problemas los agarran para politiquerar, ustedes tienen 30 años esperando con la misma consigna si votas por nosotros te arreglamos el problema, los pueblos lo que tienen que aprender y usted lo sabe Carlos Bertharioni, si los pueblos no se organizan y se disponen a luchar es muy difícil, siempre los van a engañar viene la campaña y no le arreglan.

A mi me parece Sr. Alcalde que esa demagogia y esa politiquería hay que pararla y la única que la puede parar se llama pueblo, hay que cambiar la manera de pensar la politiquería es una cosa y la política es un arte que no tiene que ver nada con el engaño, con la demagogia, con la entrega de víveres, de útiles, ese montón de cosas que se dan, el pueblo merece respeto, cuando ustedes vean que viene la maquinaria por la calle del Arreo de una vez organícese y obliguen de que verdad eso se ejecute porque quien tiene la fuerza y voluntad es el, nosotros nada más ordenamos, pero lamentablemente el nunca cumple los acuerdos. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice yo como vecino de Fray Casiano doy fe de la situación que ellos están viviendo en esta calle que conocemos como Calle de San Isidro, es una situación caótica por motivo que es calle ciega, si es importante Sr.

Alcalde con todo respeto siento que debemos intervenir ahí lo más rápido posible, es importante que nos ayude con eso ojala antes de lo pactado que usted dijo, pudiésemos hacer algo ahí en ese sentido, muy justificado el trabajo que están haciendo ellos de venir al Concejo y advenirnos que no pueden seguir más en esa situación. Felicitarlos y agradecerles su presencia aquí. Gracias.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta yo igual pensé lo mismo, ubicar al Sr. Alcalde donde ustedes viven me va a disculpar porque el Sr. Alcalde es de ese lugar, Chacarita tiene muchos problemas y aquí lo que necesitamos es solución y que el Sr. Alcalde que se ha comprometido con ustedes, realmente le de prioridad porque sabemos que Paquera está pasando situaciones difíciles, pero en sí todo Costa Rica pero tenemos que ubicarnos el Cantón todo, hoy vienen ustedes y el otro lunes viene otra comunidad también, debemos ejecutar eso es lo que hace falta. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Alvarado Arias comenta lo que pasa es que la red vial tiene muchísimos años de estar abandonada, yo tengo año y resto en la Junta Vial y hemos hecho más de lo que hicieron en el pasado en años, y Don Vicente Chavarría me extraña que diga eso porque él también era de la Junta Vial Cantonal, pero tampoco no me extraña paradójicamente diga eso, porque a muy pocas reuniones fue en la Junta Vial y ahora viene hablando aquí que no se da cuenta y que no sabe, no se da cuenta porque no iba a las reuniones, viene hablando aquí y lavándose las manos.

Nosotros en Junta Vial estamos haciendo muchas cosas para tratar de arreglar la red vial que por muchísimos años abandonada, la carretera que usted dice de Fertica que va hacia el Chagüite ya hay que arreglarla y ya dijo el Alcalde que la va arreglar es una calle que no tiene salida, pero téngalo por seguro que las calles se les están arreglando. En este momento me acaban de llamar por una emergencia en Colinas, pero como le vamos a echar material en el piso si está este tiempo de lluvia, hay que esperar que pase este mes, mientras estamos haciendo otro tipo de reparaciones, más que todo viendo emergencias. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza es del criterio hablar menos y concretar mejor las cosas, es una realidad estamos en un invierno fuerte y estamos llegando en la última etapa, me gustaría Sr. Alcalde habernos de fechas y de realidades concretamente saber que posibilidad hay mediano o corto plazo para que ellos lleven alguna esperanza y no hacerle falsas expectativas porque a la gente hay que hablarle con la realidad de frente, si hay posibilidades y a partir de cuándo. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice ya el Alcalde ha dicho que los va atender en su oficina y va hablar con la Ing. Gabriela Murillo, me parece excelente y la observación del Reg. Raúl Quesada me parece oportuna, nosotros los Camboyanos sabemos que es una calle pequeña donde vive Don Carlos Bertharioni y los vecinos y es gente que llegó mucho más antes que gente de Fray, me siento orgulloso de esa calle de la carretera principal y bien demarcadita.

Pero yo creo que no podemos ser tan mezquinos, lo que dice Don Miguel Alvarado como representante de la Junta Vial, me suena como el trabajo que están haciendo ellos, no podemos ser mezquinos todas esas obras quedaron programadas por la anterior administración y que el Ing. Oscar Brenes tuvo que ver mucho con esa planificación igual el Alcalde anterior, pero al Sr. Randall Chavarría le tocó la dicha de ejecutarlas y en buena hora.

Yo esperaría no por el sentimiento de ser usted de ese barrio si no por el tiempo de estar esa calle en mal estado, es un espacio muy pequeño y se le puede hacer un trabajo por lo menos de momento mandarle hacer unos trabajos paliativos inclusive con ese material de desecho como hicieron por el Colegio Técnico, mientras se le hace el trabajo formal, ellos no solo lo necesitan ya casi se lo merecen por ser gente de hace mucho tiempo de vivir en ese sector. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García dice parece que el tiempo ese transcurrido parece que es lo más grave, pero no me agarra tan desprevenido porque eso involucra que otras administraciones han tenido su responsabilidad y ustedes también han cosechado la tragedia porque el tiempo es inclemente y les doy el beneficio de la protesta basado en la crisis.

Lo otro es que fue lamentable la intervención del Sr. Alcalde porque no siempre reconocer ignorancia tiene su merito y aquí lamentablemente las aplanadoras no se tardaron y entonces, pero eso no es trascendente porque pudo ser la calle que usted está expresando o pudo haber sido otra en cualquier otro de los Distritos, aquí hay que tener cuidado en no irse en falso, luego le tomamos la palabra cuando el Sr. Alcalde dice que va a coordinar con la Sra. Ing. Gabriela Murillo para que en cortísimo plazo poner remedio al asunto, nosotros en Cocal hemos tenido el problema y se lo que eso daña, pero realmente me identifiqué con el problema y tomamos la palabra. Gracias.

El Sr. Reyner Sandoval dice ahorita vengo como ciudadano esta problema que tenemos no es solo de este invierno y no solo es en invierno si no también en verano, en este momento cuando llueve normalmente podemos decir que son lagunas que superan los 30 centímetros de profundidad, el problema va más allá los vecinos de Paquera tienen un verdadero problema y se que nos va a golpear fuertemente la inclemencia del tiempo ahorita, pero si no se atiende en un momento corto vamos a tener el lugar totalmente anegado porque no hay salida de aguas.

Yo les pido por favor que nos tomen en cuenta, en el momento que pasen las emergencias vecinos del Cantón, si ya pasaron 20 años y que nos sigan postergando esto pueda desencadenar una emergencia mayor, esperemos que no pase. Gracias.

Otro vecino de la comunidad, dice que es necesario la intervención porque es una situación muy tensa, gente que pasa por ahí ancianos y lo que tenemos es una piscina, necesitamos pronto nos manden una niveladora un poquito de lastre de cualquier tipo para que nos rellenen esa calle para hacer un trabajo paliativo y para

después coordinar como arreglar eso, entre nosotros los vecinos y ustedes la Municipalidad y hacer una cosa bien hecha en el transcurso del tiempo, esperamos nos ayuden en ese pequeño aspecto. Gracias.

El Sr. Presidente manifiesta quiero que quede claro que el Sr. Alcalde dijo que le diéramos pase a la Administración, para que lleguen a su oficina para hablar con la Ing. Gabriela Murillo, para entrarle de inmediato al asunto, que quede claro eso.

El Sr. Carlos Bertharioni dice si me pudieran permitir pasarle las fotografías que usted tiene a los compañeros, para que puedan comprender la magnitud y trascendencia del problema, esas fotos fueron tomadas con 45 de lluvia, si usted va ahorita a esa calle y está en el mismo estado.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez manifiesta si hay negatividad de parte del Alcalde en ayudarles a ellos creo que es conveniente que presionemos como Concejo, que aún no deberíamos porque el Alcalde se comprometió públicamente con los Señores y dice que los va a esperar en la comunidad a las 3:00 de la tarde.

El Sr. Presidente dice yo también necesito señor Alcalde que se haga presente a la comunidad del Playón precisamente en una alcantarilla que hay por la Cueva del Sapo, en estos días se ha metido el agua en la casa de los vecinos y han estado con el agua hasta la rodilla, me llegaron a buscar y fui como Presidente y yo iba hablar con usted y la Ingeniera, y tal vez mañana saber que se puede hacer con eso.

También con suma urgencia Don José María López lo del alcantarillado sanitario del Cocal, llegó una cuadrilla que mandó el Ing. Mauricio Gutiérrez, solo vieron el hueco y se fueron necesitamos que le entren a eso, para que usted le diga y si necesitan ayuda de A y A con mucho gusto estamos en la mejor disposición de trabajar en conjunto y entre todos le arreglamos el problema a los vecinos del Cocal.

Se retiran los Señores visitantes agradeciendo la atención brindada.

Se solicita alteración del orden del día para recibir al Sr. José Núñez Cano. Se somete a votación la alteración y esta es **APROBADO UNANIME.**

B--)ASUNTO: ATENCION AL SR. JOSE NÚÑEZ CANO

Se presenta el Sr. José Núñez Cano después de los saludos dice el problema que tenemos en la Calle del Arreo situada en el antiguo bar El Jardín más o menos al este ahí son como 200 metros de la Escuela Flora Guevara que se está construyendo de ahí para afuera se llena demasiado de agua, hará tres años atrás el agua bajaba un poco pero ahora media hora de lluvia y la calle se llena al extremo que se mete a las casas, el Sr. Alcalde ha andado por ahí y conoce del problema que es de hace muchos años.

El Sr. Presidente comenta yo anduvo con la compañera María Cristina Martínez por ese lado visitando la Escuela que están construyendo y una Señora bastante mayor

nos estaba diciendo que se mete el agua y si se ve el agua estancada, tal vez usted Sr. Alcalde que va en la tarde eso está casi en la misma esquina, yo creo que son cosas rápidas de atender nada más se manda un back hoe para tirar el agua y corra a otro sitio y puedan desaguar, igual como la Cueva del Sapo se destaca la alcantarilla para que el agua vaya a dar al río.

La Sra. Sindica Valentina Morales Morales dice lo que ellos piden no solamente él sino toda la comunidad se ha hecho presente a buscarme y a la compañera Regidora María Cristina Martínez porque ellos a la vuelta donde está el Almacén de los Chinos toda la acera está con agua y no hay por donde sacarla, ahora eso era lo que pasaba en la Escuela Flora Guevara, el Ingeniero Mauricio Gutiérrez ha llegado varias veces y no les han hecho nada es una cuadra como de 150 metros, eso es lo que ellos piden que les solucione.

El Sr. Presidente dice ya el Alcalde dijo que va a llegar lo que falta es un poquito de voluntad de los funcionarios para que las cosas se hagan. Doy por terminada la audiencia.

Se retira el Señor José Núñez Cano agradeciendo la atención brindada.

Se dan diez minutos de receso.

Se reinicia la Sesión.

Se amplía por diez minutos más de receso para que se reúna la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para el análisis de sobre la Modificación N° 13-2017.

Se reinicia la Sesión Municipal.

ARTICULO SEXTO: INFORME DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

A--)ASUNTO: INFORME DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Se da lectura al Informe de la Presidencia Municipal.

- Nota de la Asociación Porteña de Comerciantes de la Playa de Puntarenas con fecha 21 de setiembre de 2017 solicitud de informe sobre situación presentada el 21 de setiembre en horas de la madrugada.

Pase a Comisión Regulación de la Playa, resolución 10 días hábiles una vez entregado el pase.

- Nota del Sr. Julio Castro Quesada recibida en la Secretaria el 22 de setiembre de 2017, donde solicita el cambio de giro comercial, de comercialización de carne a comercialización de productos marinos y acuículas del tramo Nro. 23 del Mercado Municipal de Puntarenas.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión Especial del Mercado Municipal para que en un plazo de diez días hábiles una vez recibida esta fórmula de pase presenten dictamen.

➤ Oficio de la Asociación Deportivo Asturias de Rendición de Cuentas de Exotic Car Show, Locos por los Autos. Ingresos ¢27.750.000.00, Gastos de eventos ¢22.891.450.00 más gastos logísticos ¢2.973.558.00= ¢25.865.008.00 Ganancia ¢1.884.992.00. Se dispone tomar nota.

➤ Nota de la Sra. Mercedes Vallejos Vallejos, recibida en la Secretaría del Concejo el día 4 de julio de 2017, quien presenta por segunda vez la solicitud de arriendo, venta o donado de una parcela.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión Permanente de Obras Públicas para que lo analicen y brinden criterio en el plazo de diez días hábiles una vez recibida esta fórmula de pase.

➤ Oficio CDTP-0044-2017 de fecha 21 de agosto de 2017 suscrito por la Sra. Dayanna Ramírez O. Ejecutiva CATUP, en la que indica que la Cámara de Turismo de Puntarenas desea manifestar su preocupación por la evidente dificultad que tiene esa Corporación Municipal para integrar válidamente una comisión que asuma la organización y regulación de las actividades o eventos masivos en nuestra Ciudad. Puntarenas como destino turístico requiere de un decidido liderazgo municipal para impulsar esta industria que es la principal fuente de empleos formales. Se dispone tomar nota.

➤ Oficio suscrito por el Sr. Jeudy Arroyo Villalobos, Florida Distribuidora hacemos entrega de la documentación correspondiente a los acuerdos tomados para el Festival Verano 2016, tomar en cuenta que todos estos documentos y acuerdos son de carácter confidencial lo cual el uso indebido o la trascendencia a terceros será responsabilidad de los encargados de la Municipalidad de Puntarenas, lo cual acredita a Florida Bebidas a realizar acciones legales de no cumplirse con la confidencialidad. Se dispone tomar nota.

➤ Oficio MP-AC-OF-24-08-2017 de fecha 27 de agosto de 2017, suscrito por la Sra. Gerardina Sosa Cruz, Encargada de Archivo Central, donde presenta el Informe y sus anexos del proceso del Manual de Procedimientos Archivísticos de la Municipalidad de Puntarenas, según lo solicitado en la Sesión Ordinaria Nro. 106 del 26 de junio de 2017 en su Artículo 8º Inciso G.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE:** a la Comisión Especial para el análisis de Reglamentos.

➤ Nota suscrita por el Lic. Ulises Retana Jiménez, Apoderado Especial Administrativo de la Sra. Makaira Teresa Loría Marroquín, recibida en la Secretaría Municipal el 1º setiembre de 2017, solicitando respuesta del estado actual del expediente administrativo que se encuentra en el Concejo Municipal desde enero.

➤ Oficio MP-AM-OF-1843-8-2017 de fecha 24 de agosto de 2017, suscrito por el Alcalde Municipal, quien presenta nota de remisión del Expediente Administrativo de BSL FIDUCIARIOS S.A. Relacionado a solicitud de concesión presentada.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión Permanente de Leyes Zona Marítimo Terrestre 4071 y 6043 para su análisis presentación de dictamen en el plazo de diez días hábiles una vez recibida esta fórmula de pase.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice me tiene preocupado que se han hecho varios pases y no se está dando respuesta, yo le solicito a los compañeros de las diferentes comisiones que hagamos una agenda de trabajo fecha y día para reunirnos todo el día aquí, está el asunto de los Señores Meza, después otra cuestión de la Comisión del Mercado referente a los vendedores, no estamos dando una respuesta y nos puede acarrear problemas.

Me gustaría que a través de un acuerdo del Concejo poner hora y fecha para poder atender eso y sacar todos esos pases.

El Sr. Presidente manifiesta cada comisión tiene su coordinador, es nada más ponernos de acuerdo y que convoquen a reunión de trabajo como hicimos nosotros con el presupuesto ocho o nueve horas, hay asuntos que salen rápido otros habrá que ir al campo a verlo, está buena su sugerencia compañero.

El Sr. Reg. José María López García dice se considere eso no para esta semana que estamos un poco atribulados con las actividades de Juan Rafael Mora, porque vienen una serie de conferencias, de exposiciones y a uno le gustaría asistir a ellas culturalmente y luego por la identificación que tengo, estos días están ocupados en eso.

ARTICULO SETIMO: DECLARATORIA CONDECORACION ORDEN DE JUAN RAFAEL MORA

El Sr. Presidente Municipal da lectura a la siguiente moción.

A--)ASUNTO: MOCION DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) RAUL QUESADA GALAGARZA, MARIA CRISTINA MARTINEZ CALERO, ANDRES SALGUERA GUETIERREZ, JOSE MARIA LOPEZ GARCIA, VICTOR BRENES SIBAJA, JULIA MADRIGAL ZAMORA

Condecoración Juan Rafael Mora para el escultor José Sancho Benito

El Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas.

CONSIDERANDO:

1. Que la Orden de la "Condecoración Juan Rafael Mora" fue establecida para honrar a una sola persona puntarenense, una vez al año, quien personifique las virtudes cívicas y culturales del ser puntarenense, con sus obras y acciones que engrandecen a Puntarenas. (Sesión Ordinaria N° 368 del 19 de marzo de 2010, Artículo 6° Inciso B).

2. Que en años anteriores la condecoración ha sido concedida a los Ciudadanos María Amoretti Hurtado, Juan Luis Bolaños, Luis Armando Gutiérrez y Armando Vargas Araya, hijos de Puntarenas los cuatro, reconocimiento a sus ejecutorias cívicas y culturales.
3. Que el otorgamiento de la condecoración cobra un significado renovado y de mayor alcance por la declaratoria de Puntarenas Ciudad Morista. (Sesión Extraordinaria N° 111, 21 de julio de 2017, Artículo 3° inciso G).
4. Que el ciudadano José Sancho Benito (Puntarenas 18 de abril de 1935) personifica lo mejor del carácter puntarenense en sus esculturas que le han valido reconocimientos y premios dentro y fuera del país.
5. Que el Señor Sancho Benito se complace en reconocer en su obra la raigambre puntarenense, "que sigue presente hasta hoy, mi lugar de origen, su atmósfera, el paisaje, la naturaleza, su gente, los ocasos de la punta, que son los más bellos que yo he visto en mi vida; en mi infancia, pasaba las horas sentado a la vera del estero viendo las bandadas de pelícanos y fragatas, los cardúmenes, los garrobos, los peces que subían y bajaban: ahí nació mi amor por la naturaleza, especialmente por la fauna marina". (Entrevista de Rafael Cuevas Molina, *Suplemento Cultural N° 125*, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional, Heredia).

POR TANTO:

1. Se acuerda otorgar al ciudadano José Sancho Benito la *Condecoración Juan Rafael Mora 2017*.
2. La entrega del diploma y la medalla correspondiente se efectuará en el marco de las conmemoraciones del 30 de setiembre, por el Presidente de la República y Alcalde Municipal.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice escuchando hoy al Reg. Álvaro Cascante Ramírez me gustó mucho su intervención me parece que lo hizo con el corazón.

Nosotros los porteños somos muy dados a reconocerle y hacerles honores a personajes que no son de acá. Yo pienso que nosotros en Puntarenas tenemos porteños y porteñas valiosos, para nadie es un secreto que hay personas luchadoras que baten barro, personas que desde su génesis están ayudando a todas aquellas personas que no tienen voz, aquellas personas que no tienen un techo, aquellas que no tienen un trabajo, y pasan toda su vida ayudando a sus conciudadanos.

Cuando yo venía a este Concejo venía con la ilusión, porque iba ser compañero de Don Danilo Chavarría con la experiencia que tenía, y lo he dicho en esta sala, venía con toda la ilusión porque venía como compañero de Vicente Chavarría y yo sabía que era un hombre duro, sus exposiciones duras, su trabajo en el campo, pero me llamaba la atención el personaje en sí de Don Vicente Chavarría con todo respeto lo digo como decía mi padre que de Dios goce con una mano adelante y otra atrás,

los políticos como todos nosotros, porque nadie puede decir aquí que nadie es político todos somos políticos, uno recibe ofrecimientos y muchos políticos se van por el camino más fácil y aquí es haciendo plata, a mi me parece que ya es hora que en Puntarenas, se le reconozca el trabajo tesonero que el compañero Vicente Chavarría Alanis ha realizado por muchos años.

No hemos sido ideológicamente compinches por así decirlo, pero al buen pagador no le duelen prendas. Pero me gustaría y me llenaría y se que a la comunidad porteña le gustaría que este Concejo le de ese honor a Vicente Chavarría Alanis, eso es lo que tenía dentro y quería expresarlo, de que aquí tenemos ciudadanos honorables, honrados y que han dado todo y han ayudado a construir Puntarenas.

Yo pienso que es el momento que este Concejo en Pleno le de ese reconocimiento al Sr. Vicente Chavarría Alanis.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice excelentes sus palabras Don Miguel Díaz, hoy nosotros reconocemos el gran trabajo que ha hecho Don Vicente Chavarría, cuando él vino a este Concejo Municipal conmigo tuvo muchos problemas también, sin embargo a veces uno sabe quienes son las personas que valen.

Yo igual me uno a esa propuesta que usted está haciendo, que este honorable Concejo Municipal le entregue esa Orden a Don Vicente Chavarría Alanis, por toda su trayectoria no solo política sino humanista, porque aún en medio de su enfermedad hoy lo vemos aquí como un luchador más, ahora que bajé aunque no soy de la comisión pero baje para estar a la par de él y seguir aprendiendo más de él, y yo poder ser en algún momento igual como él lo ha hecho, el hecho de ser mujer me hace igual en lo que es género, pero si reconozco su trayectoria, su gran labor durante tantos años. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice yo recuerdo siendo muy pequeño, allá en la entrada del Porvenir, como a los diez, once, quince años, haberlo visto a Don Vicente Chavarría reunido con la gente dando esa lucha por la gente de la Gran Chacarita, por falta de agua o de calles buenas, por falta de vivienda y más, siempre encabezando las luchas, debo reconocer que trabajar al lado de Don Vicente Chavarría aunque a veces hemos tenido diferencias.

Hoy debo reconocer públicamente que se está proponiendo al compañero Vicente Chavarría Alanis, para obtener el máximo reconocimiento de la Orden de Mora en Puntarenas, tiene muchos meritos más y pasaría días hablando de sus logros y de sus luchas a favor de los que menos tiene.

Yo lo conozco es de Chacarita es un hombre trabajador siempre visitando los lugares donde debe dar la lucha por lo que menos tienen, ahí está la moción puesta en la mesa Sr. Presidente con la firmas requeridas, para que el Sr. Vicente Chavarría tenga la complacencia de este Concejo Municipal y el próximo 30 de setiembre se haga entrega de la Condecoración de la Orden de Mora. Gracias.

A continuación se lee moción.

B--) ASUNTO: MOCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO

El Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas en Pleno **DECLARA:**

Asignar a una persona Honorable para ser designado con la Orden Morista; Orden de Juan Rafael Mora Porras al Compañero Vicente Chavarría Alanis, Regidor Municipal la asignación se le otorga por su lucha a la par de los Trabajadores, ser deportista entre otros.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta tomar la membresía de Juan Rafael Mora Porras no es cualquier cosa, es nada menos y nada más que ostentar en la práctica y en su corazón y su mente, la hidalguía y la ofrenda por la Patria en un momento determinado, históricamente valioso como es la que escribe nuestra Costa Rica.

En realidad son pocos y llegan tarde Ana Margarita Sánchez, los que pueden dijéramos hacer acopio de este tipo de representación, son pocos y llegan tarde porque precisamente la singularidad es lo contrario de una pluralidad, de la abundancia de la mediocridad, la singularidad enredador de la figura de Don Juan Rafael Mora Porras, seamos objetivos y honestos. Cuando se han propuesto y dicen que fue una vez denigrada esta representación porque parece que se nombró a alguien que parece tenía mucho tejido de vidrio, bueno se cometió un error, pero no vamos a continuar dentro de esa práctica.

Porque por ejemplo en el caso de Armando Vargas no solamente es un literato si no que ha sido un acopio de fuerza en relación de diseminar, divulgar la figura de Juan Rafael Mora Porras y más allá, de la parte internacional que pocos costarricenses han conocido y han representado como él para engrandecer más la figura hidalga de don Juanito Mora, a nivel latinoamericano y a nivel mundial, son esas voces de Dios que en un momento determinado de la historia de un pueblo, dicen presentes porque hay una gran necesidad, y eso no abunda, por eso es que no abundan los Bolívares, no abundan los Martíes, no abundan los Juan Rafael Mora, no abundan los Sandinos.

En este caso se quiso representar en el caso del Sr. José Sancho Benito no un luchador de esa clase, no un director o conductor de hombres libres, si no un literato, no sabía que es un gran economista y un gran escultor de las bellas artes. Yo no quiero hablar aquí en contra de Vicente Chavarría, puedo hacerlo en cuanto y en el tanto no se merece la Condecoración de Juan Rafael Mora Porras, en toda la dimensión de lo que ella significa.

Luchadores identificados con los pobres, con los más desposeídos aquí hay varios en Puntarenas y discúlpeme modestia y aparte o modestia incluida, lo que pasa es que no hago bulla, ni me pongo un estandarte, ni apabullo a quienes están en contra, soy muy respetuoso.

Pero él no es merecedor de esa distinción y podemos abrir foros si quieren pero no será en esta ocasión, pero se trataba de realizar la figura de una persona y mi propuesta y de otros compañeros (as) es la de José Sancho Benito, en él parece que todo su tiempo lo pasó en mantenerse ocupado, una gran respuesta a quienes a veces derrochamos el tiempo, el sedentarismo.

Este Señor de todo lo que he leído es todo un acicate contra la modorra, contra el facilismo, contra la dependencia, se hizo por sus propios esfuerzos y es un Puntarenense de casta y fue a estudiar y es un egresado distinguido de ciencias económicas, pero también inculcó en su mente y lo prodigó a los demás la cuestión de las bellas artes, es un escultor y hay varias obras.

Naturalmente todo indica que es un ejemplo valido para merito de la medalla de Juan Rafael Mora Porras.

El Sr. Presidente manifiesta voy a someter a votación la moción no sin antes decir algo, dice que el Sr. José Sancho Benito habla de paisajes, naturaleza, ocasos, bellos recuerdos de su infancia, habla de escultura.

De don Vicente Chavarría Alanis habla de un hombre luchador que ha ido a la cárcel por defender a los trabajadores, por defender a las comunidades, y así como hay muchos que han cerrado calles hay muchos escultores también.

Si Don Juanito Mora estuviera vivo y tuviera que elegir entre un escultor o un hombre que pelea por el pueblo elegiría al compañero Vicente Chavarría Alanis.

Sale el Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis y entra a suplir el Sr. Reg. Diego Suazo Rosales.

Se somete a votación aprobar el nombre del compañero de la lucha obrero, Sr. Vicente Chavarría Alanis, designado en la Orden Morista. Votación al acuerdo este es **APROBADO SEIS VOTOS** de los Sres. Regidores Danilo Chavarría Velásquez, María Cristina Martínez Calero, Andrés Salguera Gutiérrez, Miguel Díaz Vega, Diego Suazo Rosales, Raúl Quesada Galagarza. **TRES VOTOS NEGATIVOS** de los Sres. (a) Regidores (a) Víctor Brenes Sibaja, Julia Madrigal Zamora, José María López García. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS.**

Se somete a votación el nombre del Sr. José Sancho Benito, **TRES VOTOS AFIRMATIVOS.**

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice ayer y hoy escuché este rumor y creí que era una broma, porque la verdad quienes hemos luchado toda la vida, nunca hemos esperado recompensa, hemos luchado llana y obligatoriamente por lo que creemos, pero si un grupo de compañeros regidores y aquellos que han aplaudido mi elección para tan alta Condecoración para un ciudadano patas en el suelo como lo soy yo, se los agradezco profundamente, no lo creí porque lo natural es que los luchadores del partido nuestro, siempre se les ha hecho después que se mueren,

fueron tal y tal, quiero decirles a Miguel Díaz y Miguel Monge que me defendieron en esa propuesta que se los voy agradecer firmemente, porque efectivamente tenía que salir de gente de los barrios, gente del pueblo que reconozcan esta actitud.

Por supuesto creo que lo que he hecho ha sido humilde en mi vida, ha sido sencillo y creo que como todo hombre he tenido tropiezos pero han sido más los aciertos a favor del pueblo Puntarenense y Costarricense, porque no solo en Puntarenas, si usted va a la frontera con Panamá ahí le van hablar de hace unos 25 años, si usted va a la frontera norte le van hablar, he recorrido este país y lo único que me ha faltado es montarme en la montaña de Talamanca, en todo tipo de lucha.

Con todo respeto se lo digo Don José María López, que plantear hasta en un debate para ver si tengo derecho o no, me parece que eso es muy orgullo, mucha vanidad. Gracias compañero Miguel Díaz y compañeros que me apoyaron, créame que en 64 años de mi vida nunca he traicionado al pueblo Costarricense y hasta el último segundo de mi vida es como prometerle a mi Dios voy a estar con este pueblo y no los voy a defraudar. Gracias.

ARTICULO OCTAVO: NOMBRAMIENTO COMISION DE FESTEJOS POPULARES Y AFINES

A--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO COMISION DE FESTEJOS POPULARES Y AFINES

El Sr. Presidente va a leer las propuestas para los tres puestos en Comisión de Festejos Populares y Afines.

Lic. Álvaro Moreno Gómez Abogado. Abogado y Notario, Master en Derecho Penal, Vicepresidente de Comisión de Carnaval año 2000, Director del Desfile de lanchas de las Fiestas del Mar por más de 20 años.

Sr. Álvaro García Mora Costarricense, casado, vecino Cocal de Puntarenas, Escuela Mauro Fernández, Certificado estudios primarios en Liceo de Costa Rica, Certificado estudios secundarios, Universidad de Costa Rica, tercer año Administración de Empresas, en la Uned Técnico en Licitaciones, Ex Agente de Ventas, Promotor Habitacional del país en México, Argentina, vendedor institucional, Asesor de Seguros, Cámara Puntarenense de Turismo, Asoplaya, pensionado.

Sr. Olman Jorge Shedden Cerna Costarricense, comerciante y empresario, Universidad UCR, Asistente Legal.

Sr. Roger Almicar Herrera Guevara, Empresario, Asesor de la Presidencia Ejecutiva de INCOP, Gerente Operaciones Administrativas de Soporte y Tecnología, Contador entre las funciones en Gigante en el Roble, Empresario de la Corporación Bananera, Asociación Comerciantes del Pacífico, Bachillerato en Educación Media y Estudios Generales en el Liceo José Martí Diurno.

Dra. Ericka Nellina Delgado Hernández, estudió en Escuela del Roble, Secundaria en el Liceo Diurno José Martí, Estudios Superiores Filología Española de la Universidad de Costa Rica, Secretariado Ejecutiva Bilingüe, Licenciatura en Psicología con Énfasis Clínica, Incorporación al Colegio de Profesionales de Psicólogos.

Sr. Antonio Benzoni Pagani, Cédula de Residencia 138000052218 vecino de Puntarenas, 75 metros al este del Hotel Tioga, comerciante y empresario propietario del Restaurante Matobes.

Sr. Edgar Elizondo Rojas comerciante cédula 5-166-039.

Sr. Carlos Jiménez dueño de las Yuntas renunció, al igual que Don Marcelino Guadamuz dice que tiene muchas ocupaciones y presentó su renuncia.

Sr. Luis Diego Vargas Saborío, Bachillerato en Educación Media del Liceo José Martí, Licenciatura en Derecho, Universidad Metropolitana Castro Carazo, Especialidad en Derecho Notarial Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología, Dirección de Notariado, Incorporado al Colegio de Abogados, Experiencia Laboral y Ejecutivo Comercial del Banco de Costa Rica, Ejecutivo de Negocios en Coopemex, Ejecutivo de Ventas de Coonatramar.

Sra. Karla Peña Chávez, cédula Nro. 6-327-795, fecha de nacimiento 15 de marzo de 1983, comerciante, vecina de Chacarita de Puntarenas.

El Sr. Jorge Diego Umaña Leal era el candidato de la Fracción Partido Liberación Nacional se retira, por lo tanto no se lee el currículum.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez solicita un receso para revisar nosotros.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice aquí se han dado nombres y al final no aceptan, les pido compañeros que las persona que ustedes van a proponer sean personas comprometidos, tal vez se van a nombrar personas que ni les han dicho y volvemos a la improvisación, yo creo que eso es algo muy delicado y complejo.

Se dan cinco minutos de receso.

Se reinicia la Sesión.

Se solicita alteración del orden del día para ampliar hasta las 9:30 p.m., hay un recurso que se debe conocer. Se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice primero tratar de socializar y que en este Concejo haya equilibrio y armonía porque vendrán acuerdos y en honor se debe hacer esa apertura política y no dejarnos por ciertos intereses, cuando aquí se formó la Comisión de Festejos, se trató de darle representación a todas las fuerzas representadas, creo para que haya una balance de equidad y para que sea compartir y socializar.

Por ejemplo en el caso del Sr. José Salazar este Concejo lo destituyó y que yo no estoy de acuerdo, era representante del PAC y ahora ellos están proponiendo a una persona, y en honor a la verdad tenemos que respetar esa voluntad, porque también José María López ha compartido muchas cosas con usted Don Danilo Chavarría, y yo en honor a la verdad también la Fracción del Partido Liberación Nacional a ellos al principio nunca se les dio ese espacio, y ellos han venido alegando y discutiendo y con justificada razón, sinceramente les digo en honor a la verdad mi posición personal no voy a ocultar yo adquirí un compromiso con Don José María López, voy apoyar al Señor que propone el Pac, porque él votó por el candidato que yo propuse y voy apoyar el candidato en aras de la equidad, para que no se convierta esto en un conflicto político, porque aquí lo que hay que buscar es un balance.

Yo adquirí ese compromiso con Don José María López y yo lo voy a respetar, así que esa es mi posición. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice con el respeto que se merece usted Sr. Raúl Quesada, hay asuntos que no se pueden olvidar como por ejemplo, usted dijo al inicio de las negociaciones de una y otra cosa "que a los Republicanos y a los Liberacionistas no le diéramos nada..." lo dijo en varias negociaciones cuando se iba a elegir al Comité Cantonal y cuando se iba a elegir inicialmente la Comisión de Festejos, ahora no venga hablándome de historias que usted no sabe contar.

Mire compañero regidor corta memoria tiene para que se le olvida ciertas cosas, a mi me parece que el Concejo Municipal hoy debe escoger dos miembros de la Comisión y un Fiscal que verdaderamente vengan a trabajar y tengan conocimiento, ya no tienen derecho a aprender, hay tres compañeros esperando y dos nuevos que van a ser los cinco y el fiscal, Don Raúl Quesada y compañeros no podemos meter gente a improvisar, ahí hemos escuchado todos los nombres y de igual manera que se hizo en la anterior con toda la verborrea que hizo el Regidor del PAC.

Señor Presidente le pediría que someta a votación para que avancemos y cada quien vote para escoger a esas personas que merecen ir a la Comisión.

A continuación se procede con la votación.

Votación al Sr. Antonio Benzoni Pagani, **UN VOTO.**

Votación al Sr. Olman Jorge Shedden Cerna, **CERO VOTOS.**

Votación al Sr. Lic. Álvaro Moreno Gómez, **CERO VOTOS.**

Votación al Sr. Roger Almicar Herrera Guevara, **DOS VITOS.**

Votación al Sr. Edgar Elizondo Rojas, **CUATRO VOTOS.**

Votación al Sr. Álvaro García Mora, **CERO VOTOS.**

Votación a la Sra. Karla Peña Chávez, **CERO VOTOS.**

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice los que sometieron al escrutinio no van en esta segunda votación.

El Sr. Presidente indica tengo que volver a someter, porque estamos eligiendo uno a uno y luego elegir a la fiscal.

Queda electo el Sr. Edgar Elizondo Rojas como miembros de la Comisión Festejos Populares y Afines.

Votación al Sr. Álvaro Moreno Gómez, **CERO VOTOS.**

Votación al Sr. Roger Almicar Herrera Guevara, **DOS VOTOS.**

Votación al Sr. Antonio Benzoni Pagani, **CERO VOTOS.**

Votación al Sr. Jorge Olman Shedden Cerna, **CERO VOTOS.**

Votación al Sr. Álvaro García Mora, **CINCO VOTOS.**

Queda electo el Sr. Álvaro García Mora como miembros de la Comisión Festejos Populares y Afines.

Se pasa a la elección de la Fiscal, por género solamente se tiene una mujer participando.

Votación a la Sra. Karla Peña Chávez **CINCO VOTOS AFIRMATIVOS.** Queda electa como Fiscal de la Comisión de Festejos Populares y Afines.

Se somete a votación la alteración del orden del día para juramentar a los miembros de la Comisión de Festejos Populares y Afines. Votación esta es **APROBADA SEIS VOTOS.**

B--) ASUNTO: JURAMENTACION

El- Concejo Municipal procede con la juramentación de los Sres. Álvaro García Mora y Edgar Elizondo Rojas, como miembros de la Comisión de Festejos Populares y Afines.

Quedan debidamente juramentados.

ARTICULO NOVENO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LO ACORDADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 126 CELEBRADA EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DE 2017, EN SU ARTÍCULO 2º, INCISO C.

Conoce el Concejo Municipal el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nro. 126 celebrada el día 18 de setiembre de 2017, en su Artículo 2º Inciso C., de conformidad con el Artículo 156 del Código Municipal, interpuesto por Funcionarios Municipales y Profesionales de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas.

A continuación se consigna el documento presentado.

El Lic. Roy Cruz Araya dice eventualmente aquí este Concejo hizo una enmienda al Acta de un acuerdo que se encontraba en firme, y fue aplicado el Artículo 45 del Código Municipal que da garantía jurídica a los acuerdos, los acuerdos no se pueden revocar mediante una enmienda al acta, por ende yo recomiendo de acuerdo a la legalidad y a la Ley aceptar el recurso y revocar lo que se había tomado anteriormente.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta yo le pediría al Lic. Roy Cruz y compañeros Regidores, que lo que ha dicho el Lic. Roy Cruz no sea tomado en cuenta ni se tome en el acta porque él es un beneficiario más de ese acuerdo que están impugnando, iría incluido como profesional y por lo tanto al haber intereses debe recusarse en la opinión, a pesar de ser asesor tiene un beneficio de ese recurso.

Pero quiero ir más allá, los acuerdos municipales no están por encima de los Decretos Ejecutivos, la Procuraduría ha sido reiterada en cuanto a la jerarquía de las normas en este país, están los Decretos y están los Reglamentos, lo que nosotros tomamos como base para tomar el acuerdo fue un Decreto Ejecutivo del Ministerio de Trabajo.

Yo le pediría al Concejo rechazar el Recurso de Revocatoria con Apelación y que sea el Contencioso Administrativo el que resuelva si ellos tienen la razón como lo hemos hecho en alguna ocasión, alegando esas dos cosas me queda claro que el Lic. Roy Cruz debe recusarse porque es un beneficiario de este recurso por ser profesional y segundo porque la jerarquía de las normas establece que el Decreto Ejecutivo de salarios está por encima de un acuerdo del Concejo Municipal, lo que se derogó fue fundamentado en el Decreto de Salarios del semestre en discusión.

El Sr. Reg. José María López García dice no estoy de acuerdo con una frase que dice ahí "por ordenamiento jurídico" como va a estar en contra del ordenamiento jurídico un Decreto Ejecutivo del Gobierno Central, parece risorio eso.

El Lic. Roy Cruz Araya dice desde un inicio dije que me iba a referir con un asunto de legalidad, yo coincido con Don Miguel Monge, el procedimiento para anular el Recurso de Revocatoria es otro, no es mediante enmienda del acta, el Recurso debe ser aceptado en ese sentido, es un asunto de legalidad y en eso yo soy muy profesional y si tengo que hablar en contra mía lo haré, pero es un asunto de legalidad.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, hay que rechazarlo para que el Tribunal Contencioso lo resuelva.

El Sr. Presidente manifiesta ellos presentaron también otro documento, donde ellos se equiparaban y en vez de bajar de 0.75%, primero habían dicho que a 1% y después pasaron a 1.1% todos, eso es lo que el Contencioso tendrá que ver si es o no es procedente.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación acoger el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por Funcionarios Municipales y Profesionales de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas contra lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nro. 126 celebrada el día 18 de setiembre de 2017, en su Artículo 2º Inciso C., de conformidad con el Artículo 156 del Código Municipal. Votación este es **RECHAZADO**. Por lo tanto se eleva para su resolución ante el Tribunal Contencioso Administrativo - Sección Tercera - Segundo Circuito Judicial Goicoechea - San José. Y se les emplaza para que dentro del quinto día hábil siguiente a la notificación de este acuerdo municipal se apersonen ante dicho Tribunal a hacer valer sus derechos.

B--)ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO FIRMAN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ, VICTOR BRENES SIBAJA Y JOSÉ MARÍA LÓPEZ GARCÍA

Se recibe Fórmula de Pase N° 269 sobre la Modificación Presupuestaria N° 13-2017.

Reunidos los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

Discutida la Modificación se considera aprobarla de forma parcial dando por aceptado lo siguiente:

1. Gastos de Viaje: Código 01-01-01-05-01-05.
2. Reparación de Maquinaria y Equipo de la Isla de Chira: Código 03-02-18-01-01-02.
3. Pago Horas Extras: Código 02-17-00-02-01.
4. Compra de Hidrantes para Gigante de Paquera: Código 02-27-05-01-99.
5. Mantenimiento de Recolectores: Código 03-06-16-01-08-04.
6. Gastos de Suplencias: Código 01-01-00-03-05.
7. Gastos de Protocolo: Código 01-01-01-07-02.
8. Los demás puntos no se aprueban, pudiendo ser planteados en otra Modificación.
9. Se incluye Sentencias Judiciales a favor del Ex alcalde y de la Funcionaria Coordinadora de Zona Marítima Terrestre.
10. Se agrega que la Administración Municipal proceda a nombrar un Órgano Director para que busque la verdad real de los hechos contra los Funcionarios responsables, porque no podemos seguir en esta Municipalidad asumiendo erogaciones por malas decisiones de Funcionarios Municipales.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice por lo menos se debería tener la información que el Sr. Felo pago o no pagó porque si nosotros estamos pagando y supuestamente él está adeudando esto a la Municipalidad, no tengo la información si ese dinero entró a la Municipalidad, pero la Contraloría lo condenó a pagar y así tuvimos conocimiento la última vez que fuimos a la Contraloría.

El Reg. Miguel Monge Morales pide que esa parte del Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro se excluya de ese Dictamen para que la Tesorería y la Dirección de Hacienda puedan determinar si él pagó o no ha pagado, porque eso es sentencia en vía administrativa hecha por la Contraloría, y esos dineros ya deben andar alrededor de dos millones por los intereses, no se le está negando sencillamente lleva un proceso de investigación.

El Sr. Presidente dice es improcedente e ilegal que nosotros agarremos una sentencia, para poder recuperar, lo que hay que hacer es pasarlo a cobro judicial.

El Sr. Reg. Raúl Quesada manifiesta una cosa es una resolución de la Contraloría y otra es una sentencia judicial si no se paga lógicamente estamos dando espacio para embargar el presupuesto, que conste en actas que hay que cumplir con la Ley y ya ese es un dictamen donde está establecido.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice son sentencias y hay que pagarlas, por otro lado que genera ese pago, no podemos seguir que esta Municipalidad asuma erogaciones por malas decisiones de funcionarios, aquí se hacen órganos, se hacen procesos para despedir personas y después pagarles un montón de millones, qué hacemos nosotros si son bienes públicos, yo hasta que no se tengan reglas claras porque no podemos seguir alcahueteando en este Concejo, yo me comprometí votar lo que conversamos ahí, pero como dice el Reg. Miguel Monge, tenemos que tener las reglas claras, si hubo una sentencia que vamos hacer con esas responsabilidades, tenemos que parar eso.

El Sr. Presidente dice si algún funcionario no cumple su deber y quien lo gana hay que pagarle, hay que buscar el responsable de que fue lo que pasó.

El Sr. Reg. Miguel Monge manifiesta Presidente eso que dice Miguel Díaz en función de eso aquí se hacen pagos millonarios, Sr. Alcalde usted sabe que fue producto ese pago, fue producto que no se apeló en tiempo del Departamento Legal esa es la información correcta Sr. Alcalde? y que además la Señora del Departamento Legal es familiar de Patricia Corrales, porque esa es la jefa del Departamento Legal y a ella le corresponde atender la representación judicial o sea en el sentido de hacer las apelaciones y demás.

Yo le voy a pasar un santo Sr. Alcalde, porque muchos decían sabe que está cobrando Felo aquí 1319 horas extras vaya apuntando para cuando salga de aquí cobre, o sea le daban carro de uso discrecional le daban viáticos y cobró en sentencia 1319 horas claro trabajaba muy de noche, pero vea la sentencia 1319 horas al erario Municipal, y efectivamente como dice Don Vicente Chavarría, hay

que pagarla porque está en ejecución de sentencia, le dimos carros pegó carros hizo de todo y nos cobra ahora extras, Sr. Alcalde tome en cuenta esa sentencia.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice estoy de acuerdo con usted Sr. Presidente es una sentencia y hay que pagarla, lo que yo me refiero es que es lo que genera eso, porque aquí hay compañeros funcionarios municipales que ganan la sentencia en el caso de Stewart Abarca y Elgidio Díaz ganan sentencias y no los reintegran, lo que es bueno para el ganso sea bueno para la gansa, Sr. Alcalde ponga las barbas en remojo y midamos a todos los funcionarios por igual, los funcionarios no son los dueños de los recursos públicos, los recursos de la Municipalidad son de todos los Porteños.

El Sr. Alcalde dice el tema de Patricia Corrales ella está peleando unas anualidades no reconocidas, las lleva al ámbito judicial y cuando le consultan a Recursos Humanos ya habían emitido una resolución de las anualidades que le correspondía al funcionario, esa resolución es como quien dice darle la razón a un funcionario que lo está pidiendo por la vía judicial, el Juez lo que hace es calculen y paguen porque no se lo han dado, es un derecho.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta eso está muy claro y es un derecho adquirido incluso sentenciado judicialmente no hay nada que hacer sobre eso, digamos algo más, esta señora está en condiciones legales de parar el Presupuesto Municipal y así se lo aconsejó oficialmente el Juez, entonces no hay nada que discutir por favor, el Alcalde pasado pudo haber puesto 5 mil horas extras, pero los puestos en la alta jerarquía gubernamental no son sujetos de tiempo extraordinario.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice que se agregue que la Administración abra un Órgano Director y busque la verdad real de los hechos a los funcionarios responsables.

El Sr. Presidente consulta al Reg. Miguel Díaz lo tomas como tuyo y lo insertamos en el Dictamen.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el Dictamen vertido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de acuerdo a los considerandos arriba indicados, que se incluyan las sentencias judiciales a favor del Ex alcalde y de la Funcionaria Coordinadora de Zona Marítima Terrestre y que la Administración Municipal proceda a nombrar un Órgano Director para que busque la verdad real de los hechos contra los Funcionarios responsables, porque no puede seguir esta Municipalidad asumiendo erogaciones por malas decisiones de Funcionarios Municipales. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--)ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

Una vez dictaminado se somete a votación la Modificación Presupuestaria Nro. 13-2017 presentada por el Alcalde Municipal mediante el oficio MP-AM-OF-1962-09-2017 de fecha 18 de setiembre de 2017. La cuál se somete a votación y es **APROBADA PARCIALMENTE** con los considerandos indicados en el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, incluyendo las sentencias judiciales a favor del Ex alcalde y de la Funcionaria Coordinadora de Zona Marítima Terrestre y que la Administración Municipal proceda a nombrar un Órgano Director para que busque la verdad real de los hechos contra los Funcionarios responsables, porque no puede seguir esta Municipalidad asumiendo erogaciones por malas decisiones de Funcionarios Municipales. Se somete a votación la aprobación parcial de la Modificación Presupuestaria Nro. 13-2017 de la Municipalidad de Puntarenas esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Presidente Municipal indica tome un breve espacio porque el Sr. William Rojas nos quiere informar sobre el asunto de las becas.

El Sr. William Rojas dice la tarea mía ya la hice que era darles una propuesta de solucionar el problema del formulario de forma electrónica, la propuesta está resuelta solo falta que el Concejo Municipal me diga que es lo que van hacer, de mi parte el trabajo está hecho. Si alguien quiere mandarme un correo para mandarles el link sería importante que lo prueben, porque la vez pasada se los di pero fue algo muy rápido y solo como dos personas hicieron el formulario, la Señora Marielos Marchena tiene mi correo.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice en el dictamen se incluyó que se facilitara a la Comisión el formulario, además aprovecho el espacio para reconocer la excelente labor que ha hecho Doña Esperanza Jiménez como Presidenta de esta Comisión, a la compañera Irene Sandoval Pérez como parte de esta Comisión han venido a trabajar todos los lunes a las 9:00 a.m., también Doña Crisanta Rojas la vi trabajando, a Doña Doris Carranza y otros que tal vez se me escapan, pero reconocerles porque han sido muy responsables, honor a quien honor merece.

D--)ASUNTO: PERMISO USO DE SUELO ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS 157 AÑOS FUSILAMIENTO PRÓCERES DE LA PATRIA JUAN RAFAEL MORA PORRAS Y JOSÉ MARÍA CAÑAS ESCAMILLA.

Conoce el Concejo Municipal el oficio MP-AM-OF-1990-09-2017 de fecha 20 de setiembre de 2017 suscrito por la Alcaldía Municipal donde solicita la autorización del uso de suelo para el desarrollo de las actividades cívicas, el próximo 30 de setiembre de 2017, en el Distrito Primero del Cantón Central de Puntarenas, como parte de las actividades conmemorativas de los 157 años del fusilamiento de los Próceres de la Patria Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas Escamilla.

En la presente solicitud, conlleva la autorización para tres actividades que se realizarán el mismo día en diferentes localidades del Distrito, las cuales son: Acto Conmemorativo a los Próceres de la Patria en el Parque Mora y Cañas, Consejo de Gobierno a celebrarse en la explanada de la Plaza del Pacífico y el tradicional desfile de bandas a realizarse en Paseo de los Turistas, de acuerdo al siguiente detalle:

- El acto conmemorativo al fusilamiento de los Próceres de la Patria Juan Rafael Mora Porras y el General José María Cañas Escamilla, en la explanada del Parque Mora y Cañas, contiguo al antiguo Palacio Municipal, a partir de las 8:00am hasta las 10:00am. Por lo que requerimos, nos colaboren en el cierre de las vías aledañas al parque debe ser a partir de las 4:00am hasta las 12:00md. Se adjunta croquis donde se resalta en color amarillo las vías que se necesitan cerrar para el desarrollo de la actividad.
- Se celebrará por primera vez el Consejo de Gobierno de la República en Puntarenas, esto según lo dispuesto en la Ley 9432, en la explanada de la Plaza del Pacífico, a partir de las 9:30 am y hasta las 13:00md. Por lo que se requiere el cierre de las calles laterales a la Plaza del Pacífico, de igual forma las calles frontales a dicha plaza, de acuerdo al croquis adjunto. El cierre de las calles señaladas debe ser a partir de las 4:00am hasta las 2:00pm.
- A partir de las 12:00md hasta las 7:00pm, se estará desarrollando el tradicional desfile de bandas del 30 de setiembre en el Paseo de los Turistas, cuyo recorrido iniciará en la Clínica San Rafael y finalizará 100 metros oeste del Parque Lobo. Por lo que requerimos se nos autorice el uso de suelo desde las 4:00am hasta las 8:00pm. En la rotonda del Restaurante Capitán Moreno ubicará la mesa principal del Ministerio de Educación Pública, y en la rotonda frente al Hotel Tioga se ubicará un toldo del Instituto Costarricense de Electricidad. Se adjunta croquis donde se resalta en color amarillo las vías que se necesitan cerrar para el desarrollo de la actividad.

Se adjunta la siguiente documentación, como parte de los requisitos establecidos para la obtención de la autorización en cuestión:

- Copia del acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de Puntarenas, suscrito por la Sra. Lidia Cabrales Ríos, Presidenta.
- Fotocopia de cédula jurídica de la Municipalidad de Puntarenas.
- Personería Jurídica de la Municipalidad de Puntarenas.
- Fotocopia de cédula de identidad del suscrito, Randall Chavarria Matarrita, Alcalde Municipal – Responsable de la presente solicitud.
- Oficio OF-1021-2017-DO-PYO, suscrito por la Comandante Yadelly Noguera Korea, del Departamento de Planes y Operaciones de la Dirección General de Fuerza Pública, manifestando la cobertura a las actividades del 30 de setiembre de 2017.
- Fotocopia del oficio MP-AM-1955-09-2017, solicitando autorización sanitaria para el desarrollo de una actividad masiva ante el Ministerio de Salud.
- Oficio DNMR-177-2017, suscrito por la Bach. Alejandra Zúñiga Navarro, Encargada de Eventos Especiales de la Cruz Roja Costarricense,

manifestando el apoyo de dicha institución las actividades.

- Oficio DVT-DGPT-OPT-RPC-UD-P-2017-245, suscrito por el Lic. Eduardo Sevilla Galiano- Jefe de la Delegación de Transito de Puntarenas, en apoyo a las actividades.
- Respecto a los toldos se utilizaran 2 toldos de 12m x 8m, 2 toldos de 8m x 6m, 2 toldos 6m x 6m
- Croquis de ubicación del acto conmemorativo del Parque Mora Cañas.
- Croquis de ubicación de del Consejo de Gobierno en la Plaza del Pacífico.
- Croquis de Ubicación del desfile de Bandas en el Paseo de los Turistas.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la solicitud de uso de suelo presentada por el Sr. Randall Chavarría Matarrita, Alcalde Municipal para llevar a cabo las actividades cívicas, el próximo 30 de setiembre de 2017, en el Distrito Primero del Cantón Central de Puntarenas, por motivo de los 157 años del fusilamiento de los Próceres de la Patria Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas Escamilla, las cuales serán: Acto Conmemorativo a los Próceres de la Patria en el Parque Mora y Cañas, Consejo de Gobierno a celebrarse en la explanada de la Plaza del Pacífico y el tradicional desfile de bandas a realizarse en Paseo de los Turistas, de conformidad con los recorridos, horarios y cierres de vías arriba indicados. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

E--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-2003-09-2017 SUSCRITO POR EL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-AM-OF-2003-09-2017 de fecha 22 de setiembre de 2017, por medio del cual solicita nos faciliten el Salón de Sesiones y la Secretaría Municipal, para el día 30 de setiembre de 2017, a partir de las 5:30 a.m. hasta la finalización de las actividades programadas para ese día, esto con la finalidad de ubicar un Centro de Mando (CM), donde ubicaran representantes de cada una de las instituciones participantes: Fuerza Pública, Bomberos, Policía de Tránsito, Cruz Roja, Ministerio de Salud, Patronato Nacional de la Infancia, Guarda Costas, Policía de Migración, Ministerio de Educación, Municipalidad de Puntarenas, entre otras.

Lo anterior, a solicitud de la Unidad de Protección Presidencial, mediante memorando N° 000-0010 AVANZADA-UPP, como parte de la logística y seguridad del Consejo de Gobierno.

Se consignan los documentos al acta.

El Sr. Presidente dice yo no se porqué están pidiendo el Salón y la Secretaría si al frente tienen ese gran inmueble.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación la solicitud del Salón de Sesiones y la Secretaría Municipal, para el día 30 de setiembre de 2017 a partir de las 5:30 a.m. hasta la finalización de las actividades programadas para ese día. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO POR CINCO VOTOS.**

El Sr. Alcalde comenta como es el primer Concejo de Gobierno las cosas no han salido como lo hemos deseado, sin embargo la actividad es de vital importancia para el Cantón de Puntarenas, me parece que mientras Casa Presidencial pueda llevar este Concejo de Gobierno de la manera más ordenada posible.

El utilizar este Salón de Sesiones es una necesidad de los diferentes actores, que Casa Presidencial se comprometa con el tema de Acueductos y Alcantarillado Barranca, Roble y Chacarita, se comprometa con la ampliación de la vía de acceso a Puntarenas, en el tema del dragado, que el Gobierno Central se convierta con nuestros Diputados para que la Ley que pueda servir de mucho a este Municipio sea aprobada por el Presidente de la Republica.

Yo les pido que reconsideren esto no es por un capricho es por el Cantón de Puntarenas y yo les pido que reconsideren los regidores que votaron negativo, y hagamos lo que corresponde porque para eso fuimos elegidos para estos puestos.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta a los que votaron negativo les pido se mantengan, esta es nuestra privacidad este es nuestro espacio, es nuestro salón solemne, yo les pido se mantengan con el voto negativo, hay que demostrar eso.

El Sr. Presidente indica ellos están pidiendo el Salón y Secretaría, no creo que Secretaría esté disponible a otra gente, ahora si quieren ahí está el CUP al frente, ya tiene cinco votos y se que así se va a quedar.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice creo que debemos ser condescendientes en muchas cosas, es una cuestión de sentido común, esto lo agarran como un centro de operación yo no le veo ningún problema a eso, yo no le veo ningún problema a eso, yo creo que tenemos que usar la inteligencia y no ponernos en esas mezquindades.

El Sr. Presidente les indica ya eso se votó.

F--)ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14-2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

Conoce el Concejo Municipal Modificación Presupuestaria Nro. 14-2017 que corresponde al Concejo Municipal de Distrito de Cobano presentada por el Alcalde Municipal mediante el oficio MP-AM-OF-2011-09-2017 de fecha 25 de setiembre de 2017 suscrito por Alcaldía Municipal. En conocimiento de lo anterior se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de

comisión esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 14-2017 esta es **APROBADA UNANIME.** Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

G--)ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

Conoce el Concejo Municipal Modificación Presupuestaria Nro. 15-2017 que corresponde al Concejo Municipal de Distrito de Monteverde presentada mediante Oficio MP-AM-OF-2012-09-2017 suscrito por la Alcaldía Municipal. En conocimiento de lo anterior se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se somete a votación la Modificación Presupuestaria Nro. 15-2017 esta es **APROBADA UNANIME.** Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

Se solicita alteración del orden del día para ampliar la sesión y ver Dictámenes de Comisión y una terna. Votación a la ampliación esta es **RECHAZADA.** Cuatro votos afirmativos.

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MMH/lzs.*